

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2010, acordó aprobar inicialmente la nueva ordenanza municipal de tráfico.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la apertura de un periodo de información pública de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y, en su caso, efectuar reclamaciones y sugerencias.

Consuegra 5 de agosto de 2010.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 8642